

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

**3012** *Resolución de 10 de febrero de 2010, de la Subsecretaría, por la que se publican las subvenciones otorgadas durante el año 2009.*

Primero.—Por Orden TAS/1303/2007, de 26 de abril, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales en proporción a su representatividad por la realización de actividades de carácter sindical.

Mediante Resolución de 23 de marzo de 2009 se convocó para el ejercicio 2008 la concesión de este tipo de subvenciones, con cargo a la aplicación presupuestaria 19.01.291M.489.00, del presupuesto de gastos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Segundo.—El Real Decreto 1971/2008, de 28 de noviembre reguló la concesión de forma directa de subvenciones a las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, por su participación en los órganos consultivos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de sus organismos autónomos y de las entidades gestoras de la Seguridad Social, con cargo a la aplicación presupuestaria 19.01.291M.480.00, del presupuesto de gastos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se procede a la publicación de las subvenciones concedidas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 19.01.291M.489.00 y 19.01.291M.480.00, del presupuesto de gastos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En su virtud, esta Subsecretaría de Trabajo e Inmigración, acuerda:

Publicar las subvenciones otorgadas durante el año 2009 en el «Boletín Oficial del Estado», detalladas en relación en el Anexo de la presente Resolución.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

**ANEXO I****RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN****Subvenciones concedidas durante el año 2009****1. Aplicación Presupuestaria 19.01.291M.489.00**

Finalidad: Orden TAS/1303/2007, de 26 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales en proporción a su representatividad por la realización de actividades de carácter sindical.

Convocatoria: Resolución de 23 de marzo de 2009.

Perceptor	Importe — Euros
CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS (CC.OO.) .....	6.397.610,94
UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA (U.G.T.) .....	6.080.603,57
CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS(CSI-CSIF) .....	381.376,65
UNION SINDICAL OBRERA(USO) .....	497.059,89
CONFEDERACION INTERSINDICAL GALEGA (C.I.G.).....	295.584,55

Perceptor	Importe - Euros
UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (USIPA) . . . . .	5.796,76
ORGANIZACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGON(OSTA) . . . . .	23.287,87
SINDICATO LIBRE DE TRABAJADORES DE MADRID . . . . .	403,25
SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA ENERGIA . . . . .	6.149,61
SINDICATO DE TECNICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA (GESTHA) . . . . .	6.048,80
FEDERACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE COMERCIO FETICO . . . . .	206.364,79
CONFEDERACION INTERSINDICAL DE CAJAS_(C.I.C.) . . . . .	20.817,94
SINDICATO UNITARIO DE CATALUÑA. . . . .	201,63
SINDICATO DE INSPECTORES DE HACIENDA (S.I.HAC.) . . . . .	1.260,17
SINDICATO INDEPENDIENTE DE POLICIA LOCAL DE ASTURIAS (S.I.P.L.A.) . . . . .	1.360,98
CONFEDERACION DE CUADROS Y PROFESIONALES (CC) . . . . .	31.604,96
METGES DE CATALUÑA. . . . .	12.601,66
COALICION SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE MADRID CSIT-UNION PROFESIONAL. . . . .	24.800,07
CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL.-«INTERINDICAL» . . . . .	60.941,63
FEDERACION DE ASOCIACIONES SINDICALES FASGA (FASGA) . . . . .	83.927,06
SINDICATO DE ENFERMERIA SATSE (SATSE) . . . . .	41.131,82
ANPE SINDICATO INDEPENDIENT . . . . .	18.247,20
FEDERACION INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL CREDITO FIAC . . . . .	16.432,57
SINDICATO DE EMPLEADOS DE BANESTO (SEB) . . . . .	1.260,17
ASOCIACION FUNCIONARIOS ADMINISTRACION PUBLICA DE NAVARRA AFAPNA. . . . .	3.578,87
SINDICATO COLECTIVO PROFESIONAL DE POLICIA MUNICIPAL (C.P.P.M.) . . . . .	3.982,12
SINDICATO ANDALUZ DE TRABAJADORES. S.A.T . . . . .	201,63
SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO Y DEL MEDIO RURAL DE ANDALUCÍA . . . . .	403,25
SINDICATO PROFESIONAL DE VIGILANTES (SPV) . . . . .	4.183,75
SINDICATO LIBRE DE TRANSPORT . . . . .	9.930,11
SINDICATO DE PERIODISTAS DE MADRID (SPM). . . . .	4.284,56
SINDICATO INDEPENDIENT. . . . .	60.840,82
SINDICATO PROFESIONAL DE VIAJES . . . . .	9.778,89
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE EUSKADI EUSKADIKO IRKASKUNTZAKO LANGILEEN SINDIKATOA (STEE EILAS) . . . . .	7.712,22
EUZKO LANGILEEN ALKARTASUNA SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES VASCOS -ELA-STV- . . . . .	497.715,18
FEDERACION DE ASOCIACIONES OBRERAS SINDICALES- LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK (L.A.B.) . . . . .	221.940,44
CONFEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE CAJAS DE AHORROS. . . . .	23.086,24
ASOC SINDICAL INDEPENDIENTE DE LA ENERGIA-ASIE-. . . . .	3.377,24
CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO (CGT) . . . . .	215.942,05
SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRANSPORTES DE LA C.S.I. . . . .	453,66
EZKER SINDIKALAREN KONBERGENTZIA E.S.K. . . . .	20.666,72
SINDICATO ESPAÑOL DE MAQUINISTAS Y AYUDANTES FERROVIARIOS (SEMAF) . . . . .	8.014,66
SINDICATO MÉDICO DE EUSKADI (S.M.E.) . . . . .	1.562,61
INTERINDICAL CANARIA . . . . .	63.966,03
SINDICATO PROFESIONAL DE POLICIAS LOCALES Y BOMBEROS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (S.P.P.L.CV) . . . . .	6.351,24
SINDICATO DE TRABAJADORES DE COMUNICACIONES . . . . .	10.534,99
ASOC SINDICAL CORRIENTE SINDICAL DE IZQUIERDA DE GIJON (C S I) . . . . .	5.141,48
AGRUPACION DE INDEPENDIENTES CITROEN AIC . . . . .	3.830,90
FEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA DEL ESTADO ESPAÑOL FSI. . . . .	161.805,32
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN RIOJANA (STAR) . . . . .	1.058,54
UNION SINDICAL DE TRABALLADORES DE GALICIA . . . . .	4.889,44
SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS SIME (SIME) . . . . .	2.721,96
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. . . . .	4.687,82
UNIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (U.S.I.C.A.EX.) . . . . .	453,66
SINDICATOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (S.A.P.) . . . . .	22.128,52
SINDICATO DE AUXILIARES DE ENFERMERIA (SAE)... . . . .	6.905,71
UNION SINDICAL Y AUXILIARES DE ENFERMERIA (U.S.A.E.) . . . . .	23.439,09
SINDICATO PROFESIONAL DE POLICÍAS MUNICIPALES DE ESPAÑA . . . . .	7.157,74
FRENTE SINDICAL OBRERO DE CANARIAS . . . . .	20.817,94

Perceptor	Importe – Euros
SINDICATO UNITARIO DE HUELVA (S.U.)	3.629,28
SINDICATO FERROVIARIO (S.F.)	2.621,15
CONFEDERACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES (CTI)	28.580,57
INTERSINDICAL ALTERNATIVA DE CATALUNYA (IAC)	27.824,47
SINDICATO AUTONOMO DE TRABAJADORES DE EMPRESAS DE SEGURIDAD	3.830,90
ASOCIACIÓN PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA EN ANDALUCÍA.–PHA.	5.947,98
SINDICATO DE FUNCIONARIOS DE POLICÍA	1.713,83
CONFEDERACION INDEPENDIENTE DE SINDICATOS DE ASTURIAS (CISA)	4.133,34
ERTZAINEN NAZIONAL ELKARTASUNA Er.N	1.814,64
SINDICATO PROFESIONAL DE POLICÍAS LOCALES DE CASTILLA LA MANCHA. SPL-CLM	2.217,89
CONFEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE CANARIAS. SI CANARIAS	1.058,54
SINDICATO INDEPENDIENTE DE CELADORES PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS (SIC-GS)	1.260,17
SINDICATO VASCO DE POLICÍA Y EMERGENCIAS. POLIZIAREN ETA LARRIALDIETAKO EUSKAL SINDIKATURA.–S.V.P.E.–P.L.E.S	453,66
ALTERNATIVA SINDICAL DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD PRIVADA	2.469,93
ASOCIACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE POLICÍAS DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE CANARIAS. ASIPAL	655,29
ASOCIACION ESPAÑOLA DE TECNICOS DE MANTENIMIENTO AERONAUTICO-ASETMA	1.814,64
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE PROFESORES DE RELIGIÓN EN CENTROS ESTATALES. APREC	1.411,39
SINDICATO INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	957,73
PLATAFORMA DE INTERINOS DOCENTES DE EXTREMADURA	655,29
COLECTIVOS AUTONOMOS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA NAVAL	957,73
CONVERGENCIA ESTATAL DE MEDICOS Y AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS (CEMSATSE)	46.071,64

## 2. Aplicación Presupuestaria 19.01.291M.480.00

Finalidad: Real Decreto 1971/2008, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión de forma directa de subvenciones empresariales por su participación en los órganos consultivos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de sus organismos autónomos y de las entidades gestoras de la Seguridad Social.

Convocatoria: Real Decreto 1971/2008, de 28 de noviembre.

Perceptor	Importe – euros
Confederación Española de Organizaciones Empresariales (C.E.O.E)	1.804.638
Unión General de Trabajadores (U.G.T.)	1.075.269
Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.)	922.609
Euzko Langileen Alkartasuna. Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA/STV)	63.368
Federación Nacional de Cofradías de Pescadores	62.987
Federación de Cofradías de Pescadores de Gipuzkoa	2.245
Colegio Oficial de la Marina Mercantes Española (C.O.M.M.E.)	2.838
Unión Sindical Obrera (U.S.O.)	2.838
Cofradía de Pescadores de Nuestra Sra. de las Angustias de Ayamonte	2.245